"1982 – 2022. A cuarenta años de la gesta de las Islas Malvinas Argentinas – Honor y Gloria a nuestros combatientes" "2022 – Año del Bicentenario de la creación del Banco de la provincia de Buenos Aires"

Ref.: Expte. N° 17625/22.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA

Artículo 1º: Modifícase la Ordenanza 5753/2019.

Artículo 2º: Modifícase el art. 7º que quedará redactado de la siguiente manera:

"<u>ARTICULO 7°</u>: Desígnase con el nombre de **BOLIVIA** a la trama existente ubicada en la Circunscripción XII entre las manzanas 15A; 28A; 28B y 15B de la localidad de Belén de Escobar".

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

---- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ---- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ---- VEINTIDOS.

## Queda registrada bajo el Nº 6031/22.-

<u>FIRMADO</u>: M. LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)- HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)